



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 034 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 29 de Febrero del 2016.

Visto, el Expediente 16MP-01412-00, que contiene Memorando N° 059-OP-HHV-16, Memorando N°065-OEA-HHV-16, Proveído N° 001-DG-HHV-2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 275-DG-HHV-15, de fecha 30 de Noviembre del 2015, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Nelly Ema Puente Rodríguez;

Que, por Memorando N° 059-OP-HHV-16, de fecha 26 de Enero del 2016, el Jefe de la Oficina de Personal, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal, a la Lic. Nelly Ema Puente Rodríguez, a partir del 01 de Febrero 2016, y se le asigne las funciones del Equipo antes citado a la Lic. Teresa de Jesús Reyes Muñoz, a partir del 01 de Febrero del 2016;

Que, mediante Memorando N° 065-OEA-HHV-16, de fecha 01 de Febrero del 2016, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta formulada por el Econ. Julián Richard Díaz Beltrán, de dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal a la Lic. Nelly Ema Puente Rodríguez, a partir del 01 de Febrero 2016, y se le asigne las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo antes mencionado a la Lic. Teresa de Jesús Reyes Muñoz, a partir del 01 de Febrero del 2016;

Que, con Proveído N° 001-DG-HHV-2016, de fecha 03 de Febrero 2016, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutive de termino de asignación de funciones a la Lic. Nelly Ema Puente Rodríguez, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal, a partir del 01 de Febrero del 2016, y se asigne las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo antes citado a la Lic. Teresa de Jesús Reyes Muñoz, a partir del 01 de Febrero 2016;



En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal, artículo 17°- numeral 17.1 – Eficacia Anticipada del Acto Administrativo – Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a partir del 01 de Febrero del 2016, la Asignación de Funciones de la Lic. Nelly Ema Puentes Rodríguez, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 275-DG-HHV-2015, de fecha 30 de Noviembre del 2015, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----

Artículo 2°.- Asignar, con eficacia anticipada al 01 de Febrero del 2016, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Teresa de Jesús Reyes Muñoz. -----

Regístrese y Comuníquese,

AAA/GLCV/JRDB.

Distribución:

D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Dra. AMELIA ARIAS ALBANO
Directora General (e)
C.M.P. 12667 R.N.E. 4326



N. SALAS

